

LOGO DE ATI AQUÍ

Premios GEFN-ATI Sistemas a Tesis Doctorales y de Máster en Física Nuclear

1. Presentación y Objetivo

Los Premio del Grupo Especializado de Física Nuclear (GEFN) y ATI SISTEMAS tienen como objetivo reconocer y premiar el esfuerzo y la calidad del trabajo realizado por los investigadores jóvenes en en el campo de la Física Nuclear. El premio busca fomentar la investigación en este campo, así como promover la excelencia académica y científica en las universidades y centros de investigación españoles.

2. Categorías de los Premios

Se otorgarán premios en las siguientes 3 categorías:

- Física Nuclear Experimental
- Física Nuclear Teórica
- Aplicaciones de la Física Nuclear

3. Premios

En cada categoría se concederá 1 premio para cada 1 de las 3 categorías:

- 350€ para cada Premio de Tesis Doctorales, en cada una de las 3 categorías
- 150€ para cada Premio de Tesis de Máster, en cada una de las 3 categorías

Si la comisión evaluadora lo estima oportuno, se podrán conceder un máximo de 1 accésit por categoría. Los premiados con un **accésit** recibirán un **Diploma de Reconocimiento.**

Los ganadores de las categorías de Tesis Doctoral serán invitadas a exponer su trabajo en alguna de las reuniones anuales de la comunidad de Física Nuclear.

4. Presentación de Candidaturas

Podrán optar a estos premios las personas que hayan desarrollado y defendido con éxito su tesis doctoral o de máster en universidades e instituciones españolas entre el **1 de enero de 2021** y el **31 de diciembre de 2023**. Las candidaturas deberán ser presentadas por los autores de las tesis, con el aval de sus supervisores, y enviadas por correo electrónico a la dirección del GEFN (gefn@nuclear.fis.ucm.es).

La presentación de las candidaturas deberá incluir:

- Formulario de solicitud del premio, donde se especificará la categoría a la que se opta.
- Curriculum Vitae del autor (incluyendo su ORCID o Researcher ID o Scopus ID)
- Memoria explicativa del contenido de la tesis, argumentando la calidad e impacto de la misma (máximo 2 páginas)
- Archivo en formato PDF con el contenido íntegro de la tesis

5. Plazos del Concurso

Las tesis que opten a este concurso deberán enviarse antes del **30 de marzo de 2025**. El plazo de evaluación será de 6 meses a partir de esa fecha. El anuncio de los ganadores se hará público mediante la página web del GEFN (https://gefn-rsef.github.io/premios).



LOGO DE ATI AQUÍ

6. Comisión Evaluadora

La Junta Directiva del GEFN designa la Comisión Evaluadora siguiente para la presente convocatoria:

- Dr. Jose Luís Taín (IFIC, CSIC)
- Dr. Joaquín López Herraiz (Universidad Complutense de Madrid)
- Dr. ¿? () > Manoli, Marta Anguiano,

7. Criterios de Valoración

Los criterios de valoración incluirán:

- 1. Claridad de exposición de los contenidos científicos
- 2. Relevancia, oportunidad y repercusión social y educativa
- 3. Utilización de métodos, tecnologías, modelos o análisis novedosos
- 4. Interdisciplinaridad de la tesis y de sus resultados, incluyendo la potencial transferencia tecnológica
- 5. Apertura de nuevas líneas de investigación